

Chile despertó

Es difícil comprender el actual estallido social de Chile y la resistencia de la protesta durante tantos meses, sin reconocer la fractura social que desde la dictadura cívico militar de Pinochet no se ha podido soldar.

La denominada transición política a la democracia, sin duda, no ha podido culminar. Cómo no, si se trató de una transición pactada para proteger a las fuerzas militares comandadas por Pinochet y al modelo neoliberal que su gobierno había instaurado, cristalizado en su Constitución política de 1980, que al día de hoy sigue vigente. Como respuesta al terrorismo de Estado durante la dictadura, a partir de los años 90 se desarrolló una estrategia de justicia transicional que, si no ha sido un total fracaso (evidenciado en el descontento social y en las graves violaciones de derechos humanos –DDHH– a las que hoy asistimos), cuando menos, no ha sido efectiva, tratándose de una serie de prácticas heterogéneas, desvinculadas entre sí y con una escasa asignación de presupuesto público para su ejecución.

La movilización social en Chile no es reciente. Tras el término de la dictadura estuvo conformada por diversas prácticas dirigidas a reclamar justicia penal para las graves violaciones de derechos civiles y políticos; más adelante estos reclamos se fueron ampliando a otros derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, por ejemplo, vindicaciones de los pueblos originarios, de los derechos de las mujeres y demandas de cambios estructurales en materia de derechos sociales; así, el derecho a una educación gratuita y de calidad, a la seguridad social bajo el lema “no + AFP”, a derechos sexuales y reproductivos, al agua, a la salud... promovidos tanto desde organismos no gubernamentales como por movimientos sociales siendo entre ellos los más destacados el movimiento estudiantil y, desde luego, el fe-

minista, cuya explosión en mayo de 2018 “el mayo feminista” puede considerarse la antesala del escenario actual.

A esas organizaciones y movimientos se han sumado ciudadanas/os antes no movilizadas, desembocando en un gran estallido social que comenzó el pasado 18 de octubre de 2019 y que continúa a la fecha, producto del hastío de quienes, al no ver atendidas sus demandas de derechos y servicios básicos, por los casi 30 años que han seguido al fin de la dictadura (sin duda una dilatada transición política), han salido a las calles a protestar exigiendo mayor justicia social en nombre de la “dignidad” bajo consignas como “Chile despertó” o “hasta que la dignidad se haga costumbre”¹. La lucha es el reflejo de la violencia estructural, de la fractura social y de la gran inequidad que permanecen instaladas en este país.

El estallido social ha venido a poner sobre la mesa la ineludible cuestión de la desigualdad e injusticia social en una sociedad que aparentaba, internamente y ante el mundo, normalidad y bonanza económica. En términos más esperanzadores, el mismo lugar donde comenzaron a implementarse las políticas del neoliberalismo hoy está siendo el escenario de su posible colapso. Crucemos los dedos.

En el seno de este despertar social, las graduales demandas de dignidad han operado en un doble sentido. De un lado, haciendo visible la división aun latente entre dos bandos: el de las élites económicas favorecidas por el modelo y de algunos nostálgicos pinochetistas (entre ellos, incluso, los denominados “fachos pobres”: quienes no gozan de ningún privilegio social y, sin embargo, apoyan el modelo de sus opresores, un ejemplo, entre tantos otros, de los “subalternos”, a propósito de la definición gramsciana aportada por Casaús (2020) en un número anterior) y el de la extensa mayoría de

¹ Esta última consigna, no obstante, se ha tomado prestada de una mujer perteneciente al pueblo hñáññu de México: Estela Hernández, quien en 2017 la expresó en medio de sus declaraciones tras las disculpas oficiales del Gobierno mexicano por la acusación y encarcelamiento durante tres años, de ella y su madre, por un crimen que nunca cometieron.

la población, la menos favorecida, cuya diversidad ideológica es amplia, pero a la cual los primeros tildan de ‘comunistas’ -con un discurso atascado en la época de la Guerra Fría-, por el solo hecho de exigir un país más justo y una vida más digna.

Para el sector que nos gobierna lamentablemente la esencia del problema radica en el siguiente binomio: derecha vs izquierda traducido en buenos ciudadanos vs violentistas; pensamiento binario, reduccionista, instituido desde la época de la dictadura para separar al pueblo, para debilitar los lazos sociales e imponer su modelo de economía neoliberal y su política de seguridad del Estado (Doctrina de seguridad nacional), que hoy es retomado con fuerza en los comunicados oficialistas.

De otro lado, el estallido operó a la manera inversa, uniendo a esa gran mayoría por fuertes lazos de solidaridad que, desde la dictadura habían sido destruidos, convirtiendo a la sociedad chilena en una sociedad individualista, atomizada, alienada. El estallido social trajo de regreso prácticas que, si bien no habían desaparecido del todo, se viralizaron rápidamente, masificándose durante las primeras semanas: cacerolazos; ollas comunes; asambleas en los barrios; quedadas masivas por medio de grupos de WhatsApp integrados por desconocidas para performar “Un violador en tu camino” del Colectivo Las Tesis; o la propia solidaridad en el marco de las manifestaciones, cuyo ejemplo más destacado es “la primera línea”, compuesta principalmente por jóvenes de barrios marginalizados, que día a día permanecen en la ex Plaza Italia –hoy designada por la gente “Plaza de la Dignidad”-, enfrentando a las fuerzas policiales para permitir que el resto del pueblo se pueda manifestar libremente; entre innumerables otros ejemplos.

Nunca fui fan de Twitter, quizá porque no sentí la necesidad. No obstante, tras el estallido social me animé a probarlo dado que vivo lejos de la urbe y principalmente por la inoperancia de la prensa local que, como empresas en manos de las elites tergiversaban sin pudor la información o simplemente la omitían. El mundo ha cambiado. Hace treinta años el Gobierno podía controlar la información impunemente. Ya no. Gracias a las redes sociales (y, asimismo, a mi propio trabajo como investigadora social en este país, que por una afortunada coincidencia versa sobre cultura política post

dictadura, justicia y políticas de reparación a las violaciones de DDHH), he sido testigo de la censura a los medios de comunicación, de la violación del derecho a la libertad de expresión de la población, de la fragmentación social a la que aludía arriba y, sobre todo, de la escandalosa represión que el pueblo chileno está sufriendo y, con ello, la violación de DDHH como la vida y la integridad física y mental.

Sin duda este Gobierno -y por herencia los próximos- debe(n) responder por las violaciones perpetradas por los agentes del Estado durante este largo estallido social. Además de las respectivas responsabilidades penales individuales, el Estado tendrá que reparar a las familias de las personas asesinadas y a las víctimas sobrevivientes –entre ellas menores de edad-, que han perdido uno o ambos ojos, que han sido heridas, torturadas, violadas, privadas de su libertad por motivos políticos, vulneradas en todos los sentidos. Despojadas de sus derechos.

Pero cualquier política de reparación no será suficiente. Al menos no si se la sigue concibiendo desde una perspectiva clásica. Como advierte Arthur (2011) la transición a la democracia en muchos países, en tanto “transición política”, ha supuesto durante muchos años medidas de justicia adecuadas solo a un cambio “político”², dejándose de lado un cambio “social” que implicase la mejora de las condiciones de vida de la población. De ese modo, los procesamientos penales, la búsqueda de la verdad, la preservación de la memoria para el nunca más, o las medidas de reparación, se plantearon como suficientes sin considerar otras medidas relacionadas con la justicia social, como son las demandas de justicia distributiva. Una nueva política de reparación tendrá el desafío de atender también a las víctimas indirectas, al sufrimiento colectivo, desatendido en las políticas precedentes, acrecentándose con ello las inequidades, la segregación espacial urbana, la brecha social y el consecuente conflicto. La garantía de derechos sociales deberá tener un papel fundamental.

Maddison (2015) plantea unos cambios básicos para cualquier transición de los conflictos: constitucionales, de las instituciones –como la reforma de las fuerzas armadas y policiales, del Parlamento o del Poder judicial-, y en las relaciones sociales –por ejemplo, afian-

² Siguiendo la distinción de Mouffe (1999) en el sentido de “la política”, no de “lo político”.

zar lazos de solidaridad, promover una cultura de DDHH—. Hoy en Chile todos esos cambios necesarios están en debate. Quizá el efecto más destacable del estallido social ha sido la apertura a la posibilidad de un cambio constitucional, cuyo proceso –de aprobarse– se iniciará con el plebiscito previsto en abril 2020: una oportu-

nidad para cambiar la ilegítima Constitución de Pinochet por una nueva Constitución hecha por y para el pueblo; para cambiar el modelo neoliberal de privilegios por un modelo social de derechos, más justo y equitativo.

Sin justicia social no se puede pretender la paz.

Referencias

- Arthur, P. (2011). Cómo las “transiciones” reconfiguraron los derechos humanos: una historia conceptual de la justicia transicional. En: Félix Reátegui (ed.) *Justicia transicional. Manual para América Latina*, (pp. 35-44). Brasilia y Nueva York: Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil.
- Casaús Arzú, M. (2020). De subalternos y subalternidades: cuando las identidades subalternas dicen ¡basta ya! *Cuadernos de Trabajo Social*, 33(1): 173-177. <http://dx.doi.org/10.5209/cuts.66238>
- Maddison, S. (2017). Can we reconcile? Understanding the multi-level challenges of conflict transformation. *International Political Science Review*, 38(2), 155-168.
- Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.

Carla Cubillos Vega
carla.cubillos@uv.cl
Universidad de Valparaíso
Proyecto PIA/CONICYT Anillo SOC 180007